

Contracorriente

**Contracorriente**

### **Sobre la eutanasia**

(EL MUNDO, octubre 14 de 2012)

**Por: Ramón Elejalde Arbeláez**

**Por iniciativa del senador Armando Benedetti se discute en el Congreso un proyecto de ley por medio del cual se reglamenta la terminación de la vida de forma digna y humana. El proyecto ya fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República, y le quedan faltando otros tres debates, que seguramente no serán fáciles. La iniciativa del senador obedece al cumplimiento, tardío por cierto, de la sentencia 239 de 1997 de la Corte Constitucional que despenalizó la muerte piadosa cuando concorra la voluntad libre del sujeto pasivo del acto y “exhortó al Congreso para que en el tiempo más breve posible, y conforme a los principios constitucionales y a elementales consideraciones de humanidad, regule el tema de la muerte digna”.**

**En concepto de la doctora Carmenza Ochoa, directora de la fundación *Morir Dignamente*, lo que busca el proyecto es “reglamentar la eutanasia y darle más tranquilidad al médico para aplicarla”. No será fácil su trámite en el Congreso que ya lo ha negado en legislaturas anteriores. Sectores cristianos, la Iglesia Católica tan poderosa entre nosotros, medios de comunicación y parlamentarios situados a la derecha del espectro ideológico —que por lo demás son mayoría dentro de todos los partidos políticos— no permitirán fácilmente que una norma de este talante prospere en Colombia. La Iglesia**

**Católica, inmensamente mayoritaria entre nosotros se ha venido oponiendo a la eutanasia en “defensa de la vida y la dignidad humana desde la concepción hasta la muerte”.**

**La palabra eutanasia significa “muerte buena” y consiste en buscarla sin dolor o para evitar sufrimientos insoportables de enfermedades terminales y científicamente sin cura posible, o para eludir la inútil, costosa y en ocasiones dolorosa prolongación artificial de la vida de un paciente. Algunos han clasificado la eutanasia en pasiva, cuando se le suspenden los tratamientos al paciente o la conexión a equipos que le mantienen con vida... simplemente se les deja morir; y en activa, que consiste en producir la muerte, por ejemplo con una sobredosis de morfina o cualquier otra sustancia.**

**El tema no ha sido nuevo. Desde la antigua Grecia se hablaba de la eutanasia. Entre los griegos existía la filosofía de vivir siempre en forma digna y entre ellos no era motivo ético de reproche el acudir a la figura de la muerte digna: “Una mala vida no era digna de ser vivida” y sobre preceptos como este fundaron su aceptación a la figura. Durante la época Medioeval, los conceptos cambiaron con la fuerte presencia del cristianismo que pregonaba y pregona el respeto a la vida, como un don entregado por Dios, al que el hombre no puede renunciar. Durante ese tiempo hasta la muerte repentina era considerada una muerte mala; se recomendaba el padecimiento como una forma de expiar los pecados y culpas de esta vida; religiosos y laicos utilizaban el silicio para domar las tentaciones de la carne; y todavía hoy presenciamos con asombro los flagelantes**

**y crucificados de Semana Santa en muchos lugares del mundo. En América Latina eran muy conocidos los “despenadores”, que se hicieron notorios desde la época de la colonia hasta finales del siglo XIX, a quienes los familiares de un enfermo terminal entregaban al paciente para que le pusiera fin a sus días.**

**Hoy se da una confrontación de tesis y argumentos de quienes defienden la eutanasia y quienes consideran que ni el paciente, ni sus familiares, ni sus médicos, pueden atentar contra la vida del ser humano. Unos y otros sustentan sus razones en el derecho humano fundamental a una vida digna.**

**La eutanasia es legal en Holanda, Bélgica, México, Argentina y Luxemburgo y en algunos estados de los Estados Unidos y Australia. El suicidio asistido, es decir que el paciente consume medicamentos dispuestos por el médico para poner fin a sus días, existe en España y Suiza.**